

Vocal Secretario: Don Paulino Padial Puche, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal primero: Don Pío Tudela Garmendia, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Don Antonio Oña Sicilia, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Don Miguel Ángel Delgado Noguera, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Concurso número 33/1998. Tipo de convocatoria: Concurso

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Francisco González Gutiérrez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Julio César Legido Arce, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don José Antonio López Calbet, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal tercero: Don Manuel Vitoria Ortiz, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Pérez Castilla, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Alberto Hidalgo de Cavieder y Götz, Profesor titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal primero: Don Pío Tudela Garmendia, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Don Paulino Antonio Padial Puche, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Don Juan Luis Fradua Uriondo, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Concurso número 34/1998. Tipo de convocatoria: Concurso

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Marcos Gutiérrez Dávila, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal primero: Don Julio César Legido Arce, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Mariano Marín Redondo, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: Don Ángel Acuña Delgado, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Pérez Castilla, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Francisco González Gutiérrez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Pío Tudela Garmendia, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Don Antonio Raya Pugnaire, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Don Ildefonso García Campos, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

24468 RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 1998, de la Universidad de Vigo, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de «Urbanística y Ordenación del Territorio».

Convocada a concurso por Resolución rectoral de la Universidad de Vigo, de 29 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de «Urbanística y Ordenación del Territorio»;

Teniendo en cuenta la propuesta elevada por la Comisión, prevista en el artículo 14 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado resolvió declarar la no provisión de la plaza referenciada del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y concluido el procedimiento selectivo.

Vigo, 1 de octubre de 1998.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

24469 RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 1998, de la Universidad de A Coruña, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas de Analistas de Informática en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, convocadas por Resolución de 20 de julio de 1998.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.^a1 de la Resolución de 20 julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de Analistas de Informática en la plantilla de personal laboral de la Universidad de A Coruña, resuelve declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. La lista de excluidos figura como anexo a esta Resolución.

De acuerdo con lo previsto en el párrafo segundo de la referida base, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial de Galicia», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

A Coruña, 1 de octubre de 1998.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO

Excluidos

Documento nacional de identidad número 33.323.360. Apellidos y nombre: Pérez Quiroga, José Javier. Opción: AB.

Causa de la exclusión: Solicitud presentada fuera de plazo.

24470 RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 1998, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); los Estatutos de la Universidad de Cantabria, aprobados por el Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), en la redacción dada por el Real Decreto 82/1993, de 22 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo); el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio) y, en lo previsto por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación, y se tramitará de forma independiente para cada una de las plazas.

Segunda.—Para ser admitido en este concurso, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o de alguno de los Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la